

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (fon line)	Número de ciudadanas/os/ciudadanas que accedieron en el último periodo (trimestre)	Número de ciudadanas/os/ciudadanas que accedieron en el último periodo acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / PAGOS Y RECUPERACIÓN DE CHEQUES INTERBANCARIAS	Es un servicio que permite que un cheque que depende un ciudadano en una entidad financiera distinta a la propia se efectúe en la misma entidad.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Cámara de Compensación de Cheques.	1. Remitir formato de oficio para ingreso al CCC. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la IFI y el BCE. 3. Solicitar copia al STD (Banco). 4. Solicitar el certificado digital Token. 5. Remitir formulario de solicitud de claves de acceso al Sistema CCC.	Una vez que se recibe la documentación solicitada, se califica a la Institución Financiera, y si cumple con los requisitos solicitados, se coordina la ejecución de pruebas, se valida el área correspondiente la generación de la clave, reglamentado y se valida a la IFI a fin de que los usuarios se adapten para la entrega de las claves.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
8	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	Mecanismo que permite, a través del Banco Central del Ecuador y en el ámbito nacional, la transferencia electrónica de fondos entre cuentas corrientes, de ahorros, o especiales de pago de clientes de instituciones financieras filiales.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Pagos Interbancarios.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del SIV en calidad de Operador. Para la IFI Receptor. Con la apertura de cuenta participo como Receptor en el SIV.	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SIV.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
9	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ORDENES DE PAGOS BANCARIA	Es un servicio que posibilita que la ciudadanía pueda realizar mediante débito automático de su cuenta en cualquier institución financiera, el pago de sus facturas.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Ordenes de Pago del Exterior.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del SIV en calidad de Operador. Para la IFI Receptor y Pagador. Con la apertura de cuenta participo como Pagador en el SIV.	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SIV.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
10	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ORDENES DE PAGOS DEL EXTERIOR	Es el servicio que permite a un migrante transferir valores monetarios de bajo costo desde el exterior a un beneficiario en el Ecuador que tenga cuenta en el sistema financiero y que lo recibe directamente en ventanilla de copropietarias de ahorro y crédito.	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Ordenes de Pago del Exterior.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del Sistema de Ordenes de Pago del Exterior.	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SIV.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
11	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ADMINISTRACIÓN FISCOCOMISIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS	Facilitar mecanismos automáticos para los cobros de los valores por créditos otorgados por el Banco del Estado y demás entidades financieras.	La solicitud debe realizarse al Banco del Estado, institución que es encargada de recibir los valores para la revisión del BCE.	Fideicomiso de Rentas	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
12	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / REALIZAR LOS PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONVENIOS DE SERVICIOS	Facilitar mecanismos automáticos para los cobros de las obligaciones contractuales por las instituciones públicas demandadas de servicios.	La solicitud debe realizarse al Banco del Estado, institución que es encargada de recibir los valores para la revisión del BCE.	Contrato de Fideicomiso	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	5 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
13	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE COMPENSACIÓN A CAMBIO DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS	Es un servicio que permite realizar la liquidación de procesos de compensación relacionados con copagos automáticos y tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD.	La Entidad Especializada en procesos de compensación debe remitir un oficio en el que solicita participar en el Sistema de Compensación y Liquidación -ACH.	1. Remitir oficio para ingreso al Sistema ACH. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la Institución y el BCE. 3. Solicitar el certificado digital Token	El Banco Central prepara el convenio para el servicio y remite el formulario de claves para acceso al Sistema ACH	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
14	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS EN LÍNEA	Servicio que permite a las instituciones del Sistema Financiero Nacional realizar transferencias interbancarias en línea 24 horas al día.	Solicitud de Ingreso, firma de convenio, solicitud de claves de acceso	Convenio de servicios	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Sector Público y Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
15	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / REALIZACIÓN DE IMPUESTOS FISCALES Y ANHELANCIOS	Es un servicio que permite recargar impuestos fiscales y presentaciones en forma automática a las instituciones Públicas (SIV y SIVAD).	Solicitar acceso al Sistema de Recaudación Pública (SIV) desde el Portal de Servicios en el formato establecido para el Ministerio de Finanzas.	Convenio de servicios	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ministerio de Finanzas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
16	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LOS DIFERENTES PARTICIPANTES DEL CONCEPTO DE LEYES ESPECIALES	Es un servicio a través del cual se realiza la distribución de recursos correspondiente a la Ley 15 a los diferentes beneficiarios conforme las disposiciones legales vigentes.	Los beneficiarios de esta ley, son las provincias de la región amazónica. En el caso de ser un quinto mes, se establece la prioridad de los recursos correspondiente a la Dirección Nacional de Sistema de Pago del BCE con la información de la gestión otorgada por el REN.	Dispuesto en la Ley del Fondo para el Desarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Sociales	Incluir en la distribución	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Instituciones Públicas beneficiarias del Impuesto (Diente aseguradora)	Se atiende en la Matriz	http://www.bce.ec 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley 02-2570013	Personal	No	Servicio del Sistema Nacional de Pagos Interbancarias	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudades/os/ciudadanas que acceden en el último periodo (trimestral)	Número de ciudades/os/ciudadanas que acceden en el último periodo acumulado (Evo E)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
17	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES El Transferencia al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE emite al exterior por requerimiento de la entidad del sector público a favor de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Oficio de autorización de débito de la cuenta corriente o formulario de transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para manejar fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud del BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, consultar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviado.	Lunes a Viernes 09:00 a 11:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 14,20. Cuando la transferencia es en moneda diferente al US dólar se cobra adicionalmente el 0,50% de comisión de negociación.	Un día	Entidades del sector público: para pago a proveedores de bienes y servicios domiciliados en el exterior	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío 02-2370313	Personal, Sistema de ventanilla, oficina, correo electrónico, Chat en línea, contact center, call center, teléfono institución	NO	Servicio del Sistema Nacional de Pagos INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Recurso que el BCE emite al exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sistema financiero a favor o por orden de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Mensaje Swift: oficio de autorización de débito de la cuenta corriente con datos, para la transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para manejar fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud del BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, consultar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviado.	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 14,20	Un día	Entidades del sistema financiero	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío 02-2370313	Personal / Swift	NO	Servicio del Sistema Nacional de Pagos INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
18	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES El Transferencia al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE recibe del exterior por requerimiento de la entidad del sector público a favor o por orden de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Mensajes Swift	Que llegue el BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a consolidar y se envía a nivel de los recursos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20 Y si la transferencia es en otra moneda diferente al dólar se cobra el 0,50% de comisión por negociación de divisas.	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector público.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío 02-2370313	Swift	NO	Servicio del Sistema Nacional de Pagos INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Recurso que el BCE recibe del exterior por requerimiento de las entidades del sistema financiero	Mensajes Swift	Que llegue el BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a consolidar y se envía a nivel de los recursos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector financiero.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío 02-2370313	Swift	NO	Servicio del Sistema Nacional de Pagos INTERNACIONALES	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
19	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO	Para registrar los créditos se requiere llenar el formulario de Registro de Crédito Externo, el mismo que se encuentra cargado en la página www.bce.ec	1. SI EL ACREEDOR ES UN BANCO 1.1. Copias de "libros" 1. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de documento similar (Instrumento donde se aprueba el monto del préstamo y condiciones financieras como tasa de interés, fecha de vencimiento de los pagos) Copia del estado de cuenta o certificación de liquidación financiera que demuestre que los fondos ingresaron en el Ecuador Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica) 2. Impresiones 2. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de documento similar (Instrumento donde se aprueba (condiciones financieras como tasa de interés, pagos DAU) Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica) 3. Remesas 3. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagos) Copia del registro anterior Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica) Copia del estado de cuenta o certificación de liquidación financiera que demuestre que los fondos ingresaron en el Ecuador 4. Page Obligaciones 4. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagos) Documento que demuestre que el acreedor transaccional dispone el beneficiario en el exterior Declaración juramentada en lo que se ha referenciado a la financiación (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica) 5. Fianciantes de Exportaciones 5. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagos) Documento que demuestre que el beneficiario dispone el beneficiario en el exterior Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica) 6. Resolución 6. Impresión del formulario "Crédito Externo" Control de resolución Copia del registro anterior Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Natural a Persona Jurídica)	Para registrar los créditos se requiere llenar el formulario de Registro de Crédito Externo, el mismo que se encuentra cargado en la página www.bce.ec	Se entenderá a las operaciones de crédito prestadas por personas naturales domiciliadas en el país con entidades financieras, bancos, financieras y otras instituciones financieras del territorio nacional. No son susceptibles de registro los préstamos en cuentas corrientes.	Dicho documento se recibe completo y cuando está completo, se procede a la fecha de recepción y se sella de ingreso.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costado: Sin embargo, por los 65 días hasta en caso de 180 días, se cobra el comisión por registro de crédito del 2,5% del valor que se está registrando.	De 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas naturales	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto 11-409 y Bravío Pte (02) 2370300 Guayaquil, Calle 10 de Agosto, entre Francisco P. Ochoa 4000 entre Pedro Corto y Páez (04) 2370310 Cuenca, Calle Larga y Huayacocha Pte. (09) 3728125 Call center 1700-13133	NO	Formulario de Registro de Crédito Externo	Formulario de Registro de Crédito Externo	1540,2	7852,1	99%	
		Mediante contrato de Depósito para Emisión Desmonetizada de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE	Entidades del Sector Público (Estado Ecuatoriano) Tesorería Común del BCE	Escritura de emisión de bonos Tesorería Común del BCE. Enviar carta de Solicitud para el registro de la Emisión con las condiciones financieras de los valores desmonetizados	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con Firma electrónica. Se analiza la escritura para establecer el tipo y monto de valor a emitir (además de las condiciones financieras)	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Largo Plazo: 0,04% Corto plazo: 0,25% anualizado por el plazo de la emisión, sobre el monto registrado	2 horas	Entidades del Sector Público y Privado	Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío Banco Central del Ecuador-Dirección Nacional de Sistemas de Pago, tel. 2375232 ext. 2177,2252,229	Ventanilla-como electrónico	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
20	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / REGISTRO DE EMISIONES DE VALORES DESMONETIZADOS	Mediante contrato de Depósito para Emisión Desmonetizada de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE	Entidades del Sistema Financiero Privado, Emisores Privados. Prospecto de oferta pública Tesorería Común del BCE	Enviar carta de Solicitud para el registro de la Emisión con las condiciones financieras de los valores desmonetizados	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con Firma electrónica. Se analiza el prospecto para establecer el tipo y monto de valor a emitir (además de las condiciones financieras)	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00								Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información
		Recibo, verificar, y garantizar la conservación, integridad y registro de los valores físicos y desmonetizados	Mediante contrato de Custodia de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE. Los inversionistas requieren abrir una subcuenta de valores en el DCA a través de una Casa de Valores	Para el caso de Valores Físicos se requiere el formulario de depósito o oficio suscrito por firma autorizada y el título valor físico. Los valores desmonetizados de depósitos en una subcuenta de valor autorizada por sistema de una Casa de Valores.	Los valores físicos y el oficio o formulario de depósito se presentan en el DCA, luego de la verificación se registra en el sistema especializado. Los valores desmonetizados se registran en las BV y se registran automáticamente en el DCA-BCE	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Valores Físicos 0,04%, valores desmonetizados +100 millones 0,25% +130 millones 0,25%	Valores físicos dependo del valor: valores desmonetizados es automático	Entidades del sector Público, Ciudadanos Extranjeros a través de la Dirección General de Estrategia, pequeños y grandes inversionistas (personas naturales y jurídicas), Entidades del Sistema Financiero Privado Emisores Privados, Inversionistas Institucionales, Casas de Valores.	Para Valores Físicos en Quito, Guayaquil y Cuenca. Para Valores desmonetizados en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Bravío Banco Central del Ecuador-Dirección Nacional de Sistemas de Pago, tel. 2375232 ext. 2177,2252,229	Ventanilla-como electrónico	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	"NO APLICABLE"	No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatiza do (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudadan os/ciudadanas que accedieron en el último periodo (trimestre)	Número de ciudadan os/ciudadanas que accedieron on al servicio acumula do	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
22	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE BONOS FÍSICOS	Servicio de la Deuda Pública Interna	El beneficiario debe acudir a las oficinas del BCE con los bonos o cupones vencidos.	Cédula de identidad, los bonos y/o cupones físicos y llenar el formulario DCV-BCE-PLA-001 que se obtiene de la página WEB	Se revisa y copia la información que consta en el Formulario DCV-BCE-PLA-001 con la cédula de identidad y los bonos o cupones presentados al cobro, se registra en el sistema SDP y se acredita a la cta. Cta. Del beneficiario	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de boneros USD 0.10	Instantáneo, una vez conforma con la documentación y valores presentados	Personas naturales o jurídicas tenedoras o beneficiarias de bonos físicos	En Quito, Guayaquil y Cuenca	http://www.bce.fin.ec Ar. 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley, Banco Central del Ecuador Dirección Nacional de Sistemas de Pago, tel. 2172522 ext. 2172.2252.2899	Personal	No	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
23	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE TÍTULOS DESMONTAJADOS	Ejercicio de derechos títulos desmontajados	Si el DCV-BCE es agente de pago, el vencimiento, automáticamente se acredita los valores, caso contrario el pago realiza directamente el emisor o quien actúe como agente pagador	El pago se realiza a la cuenta registrada en el DCV-BCE mediante el formulario de apertura de solicitudes.	De acuerdo al perfil de vencimiento, se cancela a los beneficiarios mediante crédito a la cuenta corriente de ahorro registrada en el DCV-BCE a través del SDP	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de boneros USD 0.10	Instantáneo, en la fecha de vencimiento o una vez provisionados los fondos por parte del emisor	Personas naturales o jurídicas tenedoras o beneficiarias de bonos desmontajados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.fin.ec Ar. 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley, 02-257232	automático	si	Deposito Centralizado de Valores	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
24	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / CUERBAS CONTRATO DE DEPÓSITOS DE VALORES	Contrato de Depósito, mediante el cual el Depositante Directo recibe los servicios de custodia, administración, registro de operaciones, compensación y liquidación de valores y recursos desmontajados, registro de transferencias que se realizan con los depósitos, derechos mediante anotaciones en cuenta, a través de un sistema informático basado en estándares internacionales.	El formato de contrato y los requisitos, se encuentran en la página WEB del BCE	Copia de Nominamiento del Representante Legal Copia de Escritura de Constitución Liberación de Firmas autorizadas Autorización Funcionamiento del ente regulador Autorización de abonos de una Cuenta Corriente en el Banco Central del Ecuador Declaración de Licitud de Fondos Depósito Centralizado de Valores Cambios en la información entregada al BCE	Una vez suscrita y legalizado el contrato se abren cuentas de orden y se valor para el registro de operaciones del Depositante Directo	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	un día	Entidades del Sistema Financiero Público y Privado, Entidad Pública y Privada, Inversiones Institucionales, Casas de Valores, Bienes de Valores	En Quito y Guayaquil	http://www.bce.fin.ec Ar. 10 de Agosto No. 11-409 y Brindley, 02-257232	Personal	no	Deposito Centralizado de Valores Contrato de Abonos Contrato de Abonos de Valores	"NO APLICA"	835	3245	95%	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
25	CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS ECONÓMICOS	Atención personalizada a requerimiento de información de estadísticas macroeconómicas adicional a la publicada en los medios de difusión institucional, solicitada por internet, Callpax, vía telefónica, correo electrónico y presencialmente	Solicitar el servicio a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema Callpax, presencialmente.	*En caso de solicitud presencial: cédula de identidad, carnet estudiantil, pasaporte. *En caso de solicitud vía internet, correo electrónico o Callpax: oficina o correo electrónico de solicitud. *En caso de solicitud telefónica: Ninguno	1. Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es direccionada al responsable de generar la información. 2. En el caso de solicitud presencial, telefónica o correo electrónico, se entrega la información al usuario por el mismo medio a la brevedad posible. En el caso de oficinas y solicitudes por sistema Callpax, la respuesta es direccionada a la autoridad pertinente, para que a su vez, envíe la respuesta y se entregue la información al solicitante.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	Dependiendo del requerimiento: información disponible en la página web, visita, llamada telefónica, la atención es inmediata, información solicitada por correo electrónico se remite respuesta entre 6 a 8 días hábiles. información requerida a través de sistema Callpax y oficinas se responde entre 24 a 72 horas.	Estudiantes, Profesionales, Todas las instituciones públicas y privadas, Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito: Ar. 10 de Agosto y Brindley, Fco. Guayaquil: Nueva de Octubre # 200 y Pichincha Comercio Calle Larga y Pichincha Comercio Teléfono de contacto: 0239398600 Página web: www.bce.fin.ec Email de contacto: pub.acce@bce.fin.ec	No	Consultas Especializadas en Temas Económicos	Consultas Consultas Consultas	"NO APLICA"	No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información		
26	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / SERVICIO DE BIBLIOTECA ECONÓMICA	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en economía y banca central, dispone de una colección especializada de 15.000 libros, la función revisada dispone de más de 2.000 títulos de revistas.	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional o a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratuito	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas, Todas las ONGs	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.fin.ec Ar. 10 de Agosto y Páez Carlos Ibarra 939400 ext. 2053	Internet	si	Biblioteca Económica	Biblioteca	653	2295	98%	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
27	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA	Servicio orientado a elaborar, analizar y publicar, de manera transparente, oportuna y periódica, las estadísticas macroeconómicas nacionales.	Información disponible en la página web de la institución, puede ser solicitada adicionalmente a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema Callpax, botón PFX, y de forma presencial	*En caso de acceso a información web: Ninguno *En caso de solicitud presencial: cédula de ciudadanía, carnet estudiantil o pasaporte electrónico, se entrega la información al usuario por el mismo medio a la brevedad posible. En el caso de oficinas y solicitudes por sistema Callpax, la respuesta es direccionada a la autoridad pertinente, para que a su vez, envíe la respuesta y se entregue la información al solicitante.	*En caso de acceso por el usuario al servicio de información disponible en web, no aplica procedimiento interno. *En el caso de solicitud de información por el usuario a BCE: 1. Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es direccionada al responsable de generar la información. 2. En el caso de solicitud presencial, telefónica o correo electrónico, se entrega la información al usuario por el mismo medio a la brevedad posible. En el caso de oficinas y solicitudes por sistema Callpax, la respuesta es direccionada a la autoridad pertinente, para que a su vez, envíe la respuesta y se entregue la información al solicitante.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratuito	Dependiendo del requerimiento: información disponible en la página web, visita, llamada telefónica, la atención es inmediata, información solicitada por correo electrónico se remite respuesta entre 6 a 8 días hábiles. información requerida a través de sistema Callpax y oficinas se responde entre 24 a 48 horas.	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas, Todas las ONGs	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito: Ar. 10 de Agosto y Brindley, Fco. Guayaquil: Nueva de Octubre # 200 y Pichincha Comercio Calle Larga y Pichincha Comercio Teléfono de contacto: 0239398600 Página web: www.bce.fin.ec Email de contacto: pub.acce@bce.fin.ec	si	Información Estadística y Económica	Información Estadística y Económica Información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información		
28	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE Gestión de Debitos de la Historia Económica y Numeralística (Nuevo Numeralístico)	Servicio orientado a difundir y puesta el valor del patrimonio de la Historia Económica y Numeralística del Ecuador	Acudir al Museo Numeralístico	Ninguno	Acudir al Museo Numeralístico	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Fiestas 10:00 a 16:00	Nacional. Gratuito. Extranjeros: USD2.00	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Estudiantes, Investigadores, analistas y funcionarios del BCE, Todas las personas jurídicas, Todas las instituciones públicas y privadas, Todas las ONGs	Quito, García Moreno y Sucre	Quito: Ar. 10 de Agosto y Brindley, Fco. 80237522	Quito, García Moreno y Sucre	No	Historia Económica y Numeralística	"NO APLICA"	25.886 personas en el mes de Julio de 2016, correspondientes a los Museos Numeralísticos de Quito y	17.454 personas en el mes de Julio de 2016, correspondientes a los Museos Numeralísticos de Quito y	81,22% de acuerdo a encuesta realizada en el mes de Julio de 2016	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
29	SUSCRIPCIONES DE SELLADO DE TIEMPO	Servicio orientado a certificar la existencia de documentos electrónicos en un momento determinado	1. Solicitada a la Gestión de Certificación Electrónica, rellena formulario y firma 2. Presenta formulario, adjuntando requisitos determinados 3. Aprobada la solicitud, realiza el pago y el personal técnico	Cédula del solicitante y en caso de empresa: nuc, copia del nominamiento del representante legal, formulario lleno con las características del plan de sellado ser contratado	1. El Coordinador de la Gestión de Certificación Electrónica, recibe el pedido, revisa y aprueba el mismo 2. Solicita al cliente que realice el pago (efectivo, cheque, transferencia electrónica) 3. Atención al Cliente emite la factura y 4. Se realiza registro contable 5. El personal técnico procede a generar el plan 6. Comunica al usuario y procede a realizar las pruebas y puesta en producción del servicio	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Plan anual limitado USD 280	48 horas	Personas Naturales: Mayores a 18 años; Personas Jurídicas: Todas las empresas legalmente constituidas	Gestión de Certificación Electrónica Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: Ar. 10 de Agosto y Brindley, Eq. 0213938600	Presencial: Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica o Atención al Cliente	NO	NO APLICA, NO APLICABLE, CONSULTA ELECTRÓNICA	NO APLICA	2	3	NO APLICA. No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (fon line)	Número de ciudades/os/ciudades que acceden a al servicio en el último período (diciembre)	Número de ciudades/os/ciudades que acceden a al servicio acumula Ivo II	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	SERVICIOS BANCARIOS INTERNACIONALES / OPERACIONES INTERNACIONALES a) Transferencias al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE envía al exterior por requerimiento de la entidad del sector público a favor de personas naturales y jurídicas localizadas en otros países.	Oficio de autorización de débito de la cuenta corriente y formulario de transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para movilizar fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, contabilizar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviarlo.	Lunes a Viernes 09:00 a 11:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 50,00 Mayor a USD 10.000,00 USD 54,25. Cuando la transferencia se en moneda diferente al US dólar se cobra adicionalmente el 0,50% de comisión de negociación.	Un día	Entidades del sector público para pago a proveedores de bienes y servicios domiciliados en el exterior	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-257013	Personal, Sistema interoperabilidad, Outpaq	NO en el caso de solicitudes Bienes y S, en el caso de operaciones ingresadas a través de la interoperabilidad al nivel y el	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA"	4425	4798	100%
		Recurso que el BCE envía al exterior por requerimiento de la entidad del sistema financiero a favor de personas naturales y jurídicas localizadas en otros países.	Mensaje Swift al oficio de autorización de débito de la cuenta corriente con datos para la transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados para movilizar fondos.	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, contabilizar, revisar y suscribir el mensaje Swift y enviarlo.	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 50,00 Mayor a USD 10.000,00 USD 54,25.	Un día	Entidades del sistema financiero	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-257013	Personal / Swift	NO	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA"	580	774	100%
11	SERVICIOS BANCARIOS INTERNACIONALES / OPERACIONES INTERNACIONALES b) Transferencias del exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recurso que el BCE recibe del exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sector público a favor de personas naturales o jurídicas localizadas en otros países.	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a contabilizar y por ende a acreditar los recursos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20 Y la transferencia es en moneda diferente al dólar se cobra el 0,50% de comisión por negociación de divisas	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector público.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-257013	Swift	NO	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA"	661	1101	100%
		Recurso que el BCE recibe del exterior por requerimiento de las entidades del sistema financiero	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de ello se procede a contabilizar y por ende a acreditar los recursos en las respectivas cuentas de los beneficiarios.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector financiero.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-257013	Swift	NO	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA"	812	1366	100%
12	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO (EMPRESAS)	Se atiende a las operaciones de crédito póstumo por personas jurídicas domiciliadas en el país con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional. Se con suscripciones de registro de los subrogados en cuentas corrientes.	Para registrar los créditos se requiere llenar el formulario de Registro de Crédito Externo, el mismo que se encuentra cargado en la página www.bce.ec . El cliente solicitante debe acercarse al BCE - Atención al Cliente con dicho formulario y sus respectivos documentos de soporte. Dichos documentos se reciben siempre y cuando estén completos, se pone la fecha de recepción y se sella de ingreso.	1. LA ADECIÓN ES UN BANCO 1.1. Capital de Trabajo 1.2. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba el monto del préstamo y condiciones financieras como tasa de interés, fecha de vencimiento, de la paga) Copia del estado de cuenta o certificación de la institución financiera que demuestra que los fondos ingresaron en el domicilio Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural o Persona Natural a Persona Jurídica) 2. Impuestos 2.1. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagó DVA) Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural o Persona Natural a Persona Jurídica) 3. Residencia 3.1. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagó DVA) Copia del registro anterior Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural o Persona Natural a Persona Jurídica) 4. Pago Obligaciones 4.1. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagó DVA) Documento que demuestre que el acreedor transfirió el dinero al beneficiario en el exterior Declaración juramentada en la que se hace referencia a la transacción (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural, o Persona Natural a Persona Jurídica). 5. Fianciantes de Apoyados: 5.1. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagó DVA) Documento que evidencie el dinero ingresado al Ecuador Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural, o Persona Natural a Persona Jurídica). 6. Residencia 6.1. Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprueba condiciones financieras como tasa de interés, pagó DVA) Copia del registro anterior Declaración juramentada (de acuerdo a lo que solicite: Persona Jurídica a Persona Jurídica, Persona Jurídica a Persona Natural, o Persona Natural a Persona Jurídica). 7. LA ADECIÓN ES UNA PERSONA JURÍDICA	Largo de la recepción de los documentos, las personas encargadas del trámite del BCE, ingresan en el sistema (SIGACI), según los datos del formulario incluyendo el tablo de anotación; así persona se encargada de la revisión, para luego proceder a firmar dicho formulario y a entregarlo al cliente.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratis. Sin embargo, pasado los 45 días hasta un total de 90 días, se cobra la comisión por registro tardío del 1,25% del valor que se está registrando.	De 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas Jurídicas	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N1-1409 y Briceño Pk. (51) 2 2038800 Guayaquil, Calle 10 de Agosto, entre Francisco P. Ocaña 4020 entre Pedro Cordero y Pichincha Pk. (51) 4 2724700 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapan Pk. (51) 7 2812125 Call center 1700-151153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec	NO	Servicios Bancarios Internacionales Atención al Cliente Atención al Cliente	Servicios Bancarios Internacionales Atención al Cliente Atención al Cliente	2030,56	5088,14	96%
13	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE PAGO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO	Se atiende a las operaciones de pago de crédito póstumo por personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional.	Para registrar los pagos de créditos externos se requiere llenar el Formulario de Atención al Cliente y/o Atención al Cliente con dicho formulario y sus respectivos documentos de soporte. Dichos documentos se reciben siempre y cuando estén completos, se pone la fecha de recepción y se sella de ingreso.	Formulario Bono de Pago de Crédito Externo Privado (PVPD) Documento que evidencie la transferencia realizada al exterior (mensaje Swift o estado de cuenta) Copia del registro del Crédito Externo que va realizar el pago	Largo emitir y analizar la documentación de pago, sin persona encargada del trámite del BCE, ingresan en el sistema (SIGACI), todos los datos del registro del Crédito Externo que va realizar el pago	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratis. Sin embargo, pasado los 45 días hasta un total de 90 días, se cobra la comisión por registro tardío del 1,25% del valor que se está registrando.	De 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas naturales y jurídicas	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N1-1409 y Briceño Pk. (51) 2 2038800 Guayaquil, Calle 10 de Agosto, entre Francisco P. Ocaña 4020 entre Pedro Cordero y Pichincha Pk. (51) 4 2724700 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapan Pk. (51) 7 2812125 Call center 1700-151153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec	NO	Servicios Bancarios Internacionales Atención al Cliente Atención al Cliente	Servicios Bancarios Internacionales Atención al Cliente Atención al Cliente	1030,56	6250,01	97%
14	Capacitación sobre características de billetes y monedas dólar y ciudadano del papel moneda	Es la capacitación a las entidades financieras y comerciales sobre las características de los billetes y monedas dólar, además del buen uso del papel moneda.	Solicitud oficial dirigida al BCE	Solicitud oficial dirigida al BCE/ Grupos de capacitación con un mínimo de 15 personas y un máximo de 25 personas	I. Solicitar vía oficio la capacitación. II. La entidad solicitante deberá proponer fechas tentativas y el lugar de capacitación.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratis	3 DÍAS	Todas las personas naturales; Empresas privadas legalmente constituidas; Todas las entidades gubernamentales; Todas las entidades no gubernamentales	Quito (Av. 10 de Agosto y Briceño) Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapan	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Esq. (02) 393 8600	Personal o Correo electrónico	No	"NO APLICA"	"NO APLICA"	706	1945	"NO APLICA" No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por línea)	Número de ciudades/os/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestre)	Número de ciudades/os/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado (último año)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio			
35	SERVICIO UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS - SOCIE	Servicio orientado a la canalización de pagos internacionales (solo para importaciones y que para exportaciones todo el sistema financiero nacional ya está habilitado) resultado de las operaciones de comercio exterior entre sus países miembros (Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y Ecuador). Este sistema se basa en una unidad de cuenta "valor fijo", para el registro de las operaciones exclusivamente entre los bancos centrales, en tanto que la liquidación focal (pagos a exportadores e cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas locales de los países miembros (en el Ecuador se realizará en dólares).	La institución financiera interesada debe remitir al BCE la solicitud de autorización en el formato que se encuentra publicado en el portal institucional, con los documentos de acompañamiento	Se institucion financiera autorizada para realizar pagos por importaciones, para recibir pago de exportaciones no requiere autorización	El requerimiento es remitido a las Direcciones Nacionales de Gestión de Reservas, Regla de Operaciones, Cumplimiento, Finanzas e Informática para determinar si tiene obligaciones pendientes con el BCE y el acceso al Sistema. Sobre la base de dicha respuesta se prepara la constitución para la inscripción del Subjente de Servicio.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	1 Semana	Instituciones Financieras públicas y privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Política y Solvencia y el Ministerio de Inclusión Económica y Social	Se atiende en Quito y Guayaquil	Quito, Av. 10 de Agosto y Brisaño, Eq. (02)2572322	Personal	No	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SOCIE	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SOCIE	12 empresas	38 empresas	100%			
36	SERVICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Proceso realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el contenido de los registros que tienen las instituciones del Estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la información solicitada se entregue antes de los 15 días hábiles en el caso de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o visita en oficinas)	1. Llevar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. ó 2. Llevar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.ec/	Oficinas a escala nacional	No	Servicio de acceso a la información pública	"NO APLICA"	No existe servicio de atención de casos por internet	"NO APLICA"	"NO APLICA"	No se ha generado esta información	"NO APLICA"	No se ha generado esta información
37	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE / EFECTIVO DESDE MÓVIL	1. Divulgación de valores a los clientes que tienen efectivo en las ventanillas de dinero electrónico	Subjeto Personal: Asesorar a la oficina del BCE. o Contactar a nuestro Call Center	El usuario se identifica con su número Móvil y Celular, en el sitio web, en nuestras unidades de servicio al cliente o verifica la identidad y se apurará un Caso en CRM, ficha de cliente, y se procede a atender	El usuario se identifica con su número Móvil y Celular, en el sitio web, en nuestras unidades de servicio al cliente o verifica la identidad y se entrega el valor a efectivo.	Centro Center 24 Horas 800 000 000. Atención al servicio 0930 a 18:00.	No tiene costo.	Todos los trámites se atienden en el mismo tiempo	Personas Naturales con RUC y Sin RUC; Personas Jurídicas; Miembros y Ciudadanía en General	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto 911-407 y Brisaño Pk (10) 12 303800 Guayaquil, 1680101 de Brisaño, calle Francisco P. Lora 4203 entre Pedro Carbo y Francisco Pk (01) 011 373919 Cuenca, Calle Larga y Huayhuay Pk (09) 7 383125 Call center 1700-131153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec Correa Center, marcado desde cualquier 111, o al número convencional 1700 131 153	NO	"NO APLICA"	LA solicitud no requiere formulario	127892	74581.21	97%			
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Datos de Títulos Ciudadanos (DTC)</p> <p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: https://app.bce.ec/</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/07/2018</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): MENSUAL</p> <p>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): MARÍA JOSÉ CASARES</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: mcasares@bce.ec</p> <p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 893860 EXTENSIÓN 2170</p>																					